

Sesión N° 1.574

Celebrada el 28 de Noviembre de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marchetti; asisten los Directores señores Amunátegui, Barón, Eizner, Izquierdo, Jacomet, Lagarrigue, Larrain, Lago, Letelier, Olguín, Orma, Rigo-Rizbi, Urrutia y Vial, el Gerente General señor Herrera, el fiscal señor Mackenna y el secretario señor Hübner.

Concurre, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.573, de fecha 21 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 20 hasta el 26 de Noviembre de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 751.089.535.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	100.000.000.-
Créditos bloqueados - Excedentes Agrícolas	336.000.000.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	50.000.000.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	57.572.304.-
Letras descontadas cedidas por los Bancos Comerciales	1.240.999.037.-
Descontos a/c de los T.T. C.C. del Estado - Ley 7140	29.604.400.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	40.000.000.-
Redescontos a Bancos Accionistas	1.931.949.872.-
Redescontos Bancos del Estado - Art. 84, D.T.L. 126	2.257.325.024.-
Préstamos con garantía de Warrants	1.200.000.-

Operaciones con el Público,

Resultas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N°s 268 y 269, celebradas el 23 y 27 del actual.

Reconsideración.- El Gerente General da cuenta de que se ha solicitado la reconsideración de una operación de descuento rechazada en el Comité de Operaciones N° 269, del 23 del actual. Se trata de una letra girada por el señor [redacted] y aceptada por la [redacted]

por la suma de \$ 1.000.000.-, originada por venta de rebada forajera.

Después de un cambio de ideas se resuelve no dar curso a esta reconsideración.

Redescontos.-

El secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 26 de Noviembre de 1956 los roles de redescontos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 98.645.000.-
" Sud Americano	505.314.000.-
" Comercial de Chile	68.065.000.-
" de Crédito e Inversiones	753.274.000.-
" de Chile	148.989.000.-
" de Chile	2.762.795.000.-
" Español - Chile	578.836.000.-

Banco Italiano	\$	176.134.000.-
de Calca		225.139.000.-
de Concepción		125.990.000.-
de Osorno y La Unión		504.237.000.-
de Valdivia		21.291.000.-
Israelita de Chile		295.055.000.-
	\$	6.270.066.000.-
Banco del Estado - Redimible Art. 24, D.T.L. 212	\$	9.370.686.000.-
Chileno Agrícola Art. 25, D.T.L. 212		1.000.000.000.-
Chileno Art. 26, D.T.L. 212		2.000.000.000.-
	\$	12.370.686.000.-

Disposiciones Ley N° 5.125.-

Acciones:-

Se da cuenta de que el monto de los documentos virados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.125, alcanzaba a \$179.500.000.- al 24 de Noviembre de 1956.

Trespasos.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N° accs.	Or endador	Aceptante	Clase
7	Antonio Antonaccio B (Luc)	María Isabel Antonaccio Vázquez	"D"
5	Juan Carlos Muñoz	Carmen Díaz de Bosc	"D"
4	Francisco A. Encina Armand	Daniel Bosc Díaz	"D"
3	id.	Carmen Rosa Bosc Díaz	"D"
2	id.	Salvador Bosc Díaz	"D"
1	id.	Jaime Eduardo Bosc Díaz	"D"
1	Luis Apellániz González	Carlos Augusto Bosc Díaz	"D"
1	María Caballero de López (Luc)	Elena Bosc Díaz	"D"

Operaciones de Cambio Libre-

Antecedentes estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 y 27 de Noviembre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>				
Tiros	US\$ 696.663.16	a \$	525.-	\$ 365.748.159.-
Bías Cupíferas	51.848.55		515.-	26.702.005.-
Varios	9.965.30		525.-	5.231.783.-
	US\$ 758.477.01			\$ 397.681.945.-
<u>Ventas</u>				
Bancos	US\$ 236.900.-	a \$	518.-	\$ 122.662.400.-
Bancos	1.862.500.-		528.-	983.400.000.-
Varios (Bajas Amort.)	500.000.-		518.-	259.000.000.-
Varios	7.510.-		528.-	3.965.280.-
Varios (Inver. Toler. Res.)	2.790.10		499,346672	1.393.235.-
	US\$ 2.609.600.10			\$ 1.370.420.905.-

<u>Ventas</u>			
Paucos	£ 18.800.000	2 \$ 1.452.-	\$ 27.277.600.-

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 26 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Fisco	65.849.000.-	2.540.000
Compañías Extranjeras	20.775.000.-	
Paucos	412.000.-	
Paucos	10.194.000.-	1.290.000
	<u>97.230.000.-</u>	<u>3.830.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Paucos	42.122.000	906.000.
Paucos	32.756.000	2.818.000
	<u>74.878.000</u>	<u>3.724.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de US\$ 22.346.000.- y de £ 106.000.

Informa a continuación el Gerente General que las garantías para importaciones, al 23 de Noviembre en curso, ascendían a \$ 15.544.000.000.- equivalente de US\$ 95.631.300.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	2.263.400
Dólares Americanos	67.250.000
Dólares Alemanes	12.986.400
Dólares Argentinos	1.984.700
Dólares Franceses	1.031.000
Coronas Suecas	5.999.100
Francos Belgas	62.951.400

El Gerente General informa que, como se dió cuenta oportunamente al Directorio, el Banco Central a continuado interviniendo en la Bolsa de Comercio, a través de la Caja de Amortización, para mantener una determinada relación entre la cotización del dólar bancario y el bursátil. En la última semana, agrega, se han destinado a este objeto US\$ 700.000.-, con lo que el total, hasta la fecha, alcanza a US\$ 6.250.000.-.

Casa de Moneda de Chile.-

Orden impresión de billetes. A indicación del Gerente General se acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile las siguientes órdenes de impresión de billetes:

Tipo de \$ 5.-. Nueva orden por \$ 350.000.000.-		
Serie B-1-95 a B-35-95	Nº 500.001	a Nº 1.000.000
Serie C-1-95 a C-35-95	Nº 000.001	a Nº 1.000.000
Serie D-1-95 a D-35-95	Nº 000.001	a Nº 500.000
Tipo de \$ 10.-. Nueva orden por \$ 516.250.000.-		
Serie D-1-129 a D-35-129	Nº 725.001	a Nº 1.000.000

Serie E-1-129 a E-35-129 N° 000.001 a N° 1.000.000.

Serie F-1-129 a F-35-129 N° 000.001 a N° 200.000

Tipo de \$ 100.- Nueva orden por \$ 2.400.000.000.-

Serie A-1-101 a A-24-101 N° 000.001 a N° 1.000.000

Tipo de \$ 500.- Nueva orden por \$ 2.500.000.000.-

Serie A-1-100 a A-10-100 N° 000.001 a N° 500.000

Estados.- El Secretario expresa que se ha repartido a los señores Directores un cuadro en que se indican los billetes entregados por la Casa de Moneda de Chile, desde el año 1951 hasta el 31 de Octubre de 1956. La entrega durante este último año ha sido de 94.727.000 piezas, con un valor de \$ 29.531.500.000.

Se ha puesto también a disposición de los señores Directores un gráfico con la distribución del circulante por tipo de billetes, desde 1951 hasta 31 de Octubre de 1956 y otro con el detalle del papel para billetes en poder de la Casa de Moneda, como asimismo el que pronto llegará de la firma Portals Htd., de Inglaterra.

Papel para Billetes.-

Pedido.- A indicación del señor Presidente se acuerda solicitar de la firma Portals Htd., de Inglaterra, por intermedio de sus representantes en Chile, los señores Hardy y Cia., el envío del siguiente papel para billetes:

Tipo de billetes	Número de resmas	Billetes por pliego
\$ 50.-	2.000	35
100.-	1.000	24
500.-	1.000	10
5.000.-	1.000	6
10.000.-	1.000	6

Total 6.000 resmas con un valor aproximado de \$ 42.500.

Cotización del Dólar Bursátil.-

Venta Usp a través de la Caja de Amortización - Puerto Libre de Arica.- El señor Presidente expresa que en la última reunión del Comité de Estudios Económicos se analizó la situación cambiaria del país, la disminución de las reservas de divisas en poder del Banco Central y las dificultades que podrían surgir para seguir tratando de mantener, a través de la Caja de Amortización, una determinada relación entre la cotización del dólar en la Bolsa de Comercio y su precio en el mercado bancario.

En los últimos días, continúa el señor Maschke, ha crecido la demanda creciente de dólares en el mercado bursátil. Una de las causas sería la adquisición de divisas que afectan los comerciantes de Arica para cubrir sus importaciones. A pesar de que en el último tiempo la presión por este concepto ha disminuido, sin embargo, ella subsiste. Al respecto ha tenido influencia el dictamen de la Comisión que limita la internación de mercaderías desde Arica al resto del país. Otra de las razones de este interés por comprar dólares sería el contrabando de ganado de Argentina. Según se manifestó en el Comité de Estudios Económicos no existiría suficiente control en los boquetes cordilleranos y, por otra parte, los agricultores argentinos estarían liquidando los animales para aumentar sus siembras.

Por todos estos motivos el señor Presidente desea conocer la opinión del Directorio respecto a la conveniencia de continuar interviniendo en el mercado de divisas de la Bolsa de Comercio. Hace notar, el señor Maschke, que si no se adoptan medidas complementarias esta intervención del Banco Central podría ser criticada en el futuro, especialmente porque si no se obtiene éxito se habrán perdido, prácticamente, divisas, en circunstancias que nuestras disponibilidades es posible que no alcancen para atender las necesidades normales del país.

El señor Vial expresa que, efectivamente, nada se logrará con mantener la intervención en el mercado de comedores si no se adoptan las medidas complementarias. En realidad, el esfuerzo será estéril si la acción del Banco Central no se coordina con la del Ejecutivo y si éste no adopta un sistema inmediato para terminar con el dispendio de divisas que significa la mantención del actual régimen de Arica y el contrabando de ganado argentino. Le agradecería, al señor Director, conocer la opinión que acerca de este aspecto del problema tiene el señor Ministro de Hacienda, presente en la sala.

El señor Urrutia manifiesta que, previamente, debería escucharse el pensamiento de tres señores Directores.

El señor Letelier comenta el planteamiento del señor Vial y formula indicación para que el Banco Central no entregue más dólares al mercado bursátil.

El señor Tischer, por su parte, concuerda con las expresiones del señor Vial y agrega que el actual problema de Arica se debe exclusivamente a que el reglamento desvirtuó el espíritu de la ley que le otorgó este franquicia. Recuerda al señor Director que diversas organizaciones de importadores y comerciantes han enviado notas al Gobierno haciéndole ver los perjuicios que está causando en el resto del país el régimen que favorece al puerto libre. En una de estas notas, que tiene en su poder, se establece que sería fácil corregir estas anomalías mediante la dictación de un decreto que modificara el actual reglamento suprimiendo la posibilidad de intervenir al resto del país, libre de derechos e impuestos, las mercaderías nacionales originarias del Departamento de Arica. En efecto, agrega el señor Tischer, con ello quedaría en claro que las mercaderías fabricadas en ese Puerto con materia prima importada estarían afectas a los derechos que establece la ordenanza de aduanas.

El señor Amunátegui manifiesta que dará su opinión sobre la base de que exista la voluntad y el deseo de mantener los planes antiinflacionarios. En caso contrario este debate no tendría objeto.

Destaca el señor Director el efecto psicológico que produciría en el público un acuerdo del Directorio del Banco para no destinar más dólares a la mantención de su precio en la Bolsa de Comercio. Le desencadenaría por ello la especulación al alza y el pánico surgiría rápidamente en el público que se apresuraría a invertir sus disponibilidades en la adquisición de moneda extranjera. Por estos motivos estima que deben hacerse todos los esfuerzos posibles por mantener la cotización del dólar lo más baja que sea posible.

En cuanto al problema de Arica y al contrabando de ganado argentino, considera el señor Amunátegui que podría solucionarse fácilmente con la adopción de medidas administrativas. A este respecto estima que el Ejecutivo ha seguido una política vacilante. Es así como se tiene toda clase de contemplaciones para aquellos que internan ganado de contrabando aprovechando del anullo para ello. Bastaría, entonces, que los puertos aduaneros y los retenes de carabineros actuaran con severidad para que se terminara con este abuso.

Deja constancia el señor Director que no ha querido referirse al señor Ministro de Hacienda quien, como lo manifestó en la sesión anterior, ha trabajado con dedicación para evitar inconvenientes que hagan peligrar el éxito de la lucha contra la inflación.

Considera el señor Amunátegui que es necesario corregir el actual sistema de intervención y estudiar las posibilidades de que el Banco Central actúe directamente en la Bolsa de Comercio, para evitar que, como sucede en la actualidad, el público esté informado, antes de que la Caja de Amortización deuda vender dólares en el mercado.

El señor Letelier lo interrumpe para expresar que cualquiera que sea el sistema que se emplee siempre la tendencia del dólar será de alza porque no existe el factor confianza.

El señor Annunátegui le responde que si se mantienen las normas vigentes la confianza volverá al público. Así lo demuestra el alza que experimentó el dólar en la semana pasada cuando se pensó que se abandonaría la campaña antiinflacionaria. Bastó que el Gobierno declarara que si se aprobaba el proyecto de reajustes de sueldos y salarios lo vetaría para que, de inmediato, bajara el valor de esta moneda.

El señor Facomet expresa que la intervención en la Bolsa de Comercio tiene por objeto no producir una distorsión en el cambio libre bancario, al permitir una gran diferencia en la cotización de éste con la del mercado de corredores. En efecto, agrega, es sabido que si el dólar bursátil tiene un precio excesivamente superior al bancario los exportadores tratarán de ocultar sus retornos para liquidarlos a mejor precio y también los importadores presurarán que se les facturen montos superiores a los reales, para disponer de moneda extranjera que posteriormente pueden vender en mejores condiciones.

En cuanto al problema de Arica, estima el señor Director, que se ha producido por el bajo precio de las mercaderías que llegan de ese puerto, en comparación a las que se pueden adquirir en el resto del país. Ello estaría indicando, entonces, que si el precio del dólar fuera superior el problema se solucionaría por sí solo.

Por último el señor Facomet expresa que debe tratarse por todos los medios de abonar los dividendos que el país necesita y un medio para ello sería lograr que se utilizaran, para compras en el exterior, los saldos inmovilizados favorables a Chile de los tratados de compensación.

El señor Izquierdo expresa que de las palabras del señor Facomet se deduce que la compra de mercaderías en Arica sería un alivio para el consumidor. Sin embargo se le ha informado que en el total del comercio de ese Puerto no tiene ninguna importancia las adquisiciones que hacen los viajeros sino el contrabando organizado que trae artículos en camiones.

El señor O'Neal manifiesta que, efectivamente, el comercio de Arica hace una competencia desleal al del resto del país. Allí, agrega, las mercaderías no están recargadas por ningún derecho de internación, o sea se venden más baratas que en cualquier otro punto del mundo. No es este el caso de las compras que se hacen en Argentina, problema este último que se solucionaría si se lograra incluir en el Convenio con ese país los giros del comercio invisible.

El Gerente General, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Facomet, expresa que la delegación argentina hasta ahora no ha aceptado la petición chilena para que estos giros puedan hacerse a través del Convenio. En la actualidad, continúa el señor Herrera, esos pagos se cubren generalmente con moneda norteamericana.

El señor Durán concuerda en líneas generales con las expresiones del señor Annunátegui y considera que todo el esfuerzo ya realizado se perderá si no se da la sensación de que con decisión se seguirá adelante. El Banco Central, agrega, deberá por lo tanto mantener su posición en la lucha antiinflacionaria, tenga o no la colaboración del Gobierno.

Destaca el señor Director que la producción del país ha disminuido y que son los obreros quienes están sufriendo el peso de la contención del proceso inflacionario. Por este motivo desea formular una queja por la actitud de algunos sectores bancarios. Es necesario que las directivas de los bancos se compenetren de la necesidad de emplear todos sus recursos en ayudar a la producción. Este es un deber patriótico que desgraciadamente no han cumplido sino, por el contrario, solo se han preocupado del buen negocio de sus empresas. Con ello se ha desvirtuado el objetivo del control crediticio produciéndose efectos negativos y la consiguiente baja de la producción.

Considera el señor Durán que es insólito que mientras se restringen los créditos en provincias ellos se aumenten en Santiago para ser destinados a importaciones y otros negocios no propiamente productivos.

Ha sabido también que muchos bancos están íntimamente ligados con sociedades Anónimas a las que atienden de preferencia olvidándose, como lo ha dicho, de las fuerzas productoras del país. prueba de la denuncia que acaba de formular es el caso concreto que ocurre en la provincia de Cantón, en donde los agricultores ven entorpecidos sus labores por la falta de créditos. En esa provincia el Banco regional ha concedido créditos por \$ 500 millones con un capital bastante pequeño, y los Bancos de Chile y Español-Chile, en conjunto, no alcanzan a esa insignificante suma de colocaciones. Solo el Banco del Estado ha mantenido una política de ayuda efectiva a la producción cooperando con el Banco de la zona. Se llega entonces a la conclusión de que no solo el Gobierno es el responsable de que no se fomente con voluntad y energía el combate contra la inflación, sino que son culpables también diversos sectores políticos y económicos. Y esos sectores, agrega, precisamente son los que más influencia podrían tener por el poder económico que representan. Es necesario comprenderse de que si no se logra detener la inflación habrá que enfrentarse con graves trastornos sociales.

Deja constancia el señor Director de que no tiene el propósito de molestar u ofender a nadie pero cree necesario que estas cosas se digan con claridad. Por tal motivo solicita que este problema se estudie detenidamente y para ello se invite a los Gerentes de los Bancos regionales con el objeto de que se pueda conocer la situación de angustia en que se encuentran los sectores de la producción en provincias.

Formula indicación al señor Durán para que se analicen las solicitudes de sesión de cartera que han presentado los diversos bancos y entonces sus denuncias quedarán comprobadas. Insiste el señor Director en que no es posible permitir, en las actuales circunstancias, que una pequeña ayuda que se quiere destinar a la producción se emplee en otras objetivos. Es necesario, entonces, como ya lo ha dicho, que los bancos comerciales cooperen y que no actúen solamente en razón de sus utilidades. Ha creído su deber formular estas denuncias en el Directorio del Banco antes de plantear esta materia, como es su obligación, en la Cámara de Diputados.

El señor Amunátegui recuerda que, al aprobarse la compra de cartera de los bancos comerciales, él solicitó que se diera preferencia a los Bancos regionales.

El señor Durán expresa que es necesario que así se haga, porque, debido a la falta de crédito, los agricultores están recurriendo a prestamistas que por los altos intereses que cobran pueden llegar a producir una situación de quiebra en las actividades de la producción nacional.

El señor Presidente informa que en la reunión con los Gerentes de Bancos se les recomendó que atendieran de preferencia las operaciones de sus sucursales en provincias y, además, en las solicitudes de venta de cartera que se han recibido se ha aprobado en mayor porcentaje en relación a su capital y reserva, a los bancos regionales.

El señor Letelier manifiesta que el Banco de Chile ha atendido con el máximo de su capacidad a los sectores de la producción y que de preferencia ha dado esta ayuda a través de sus sucursales. Sin embargo, debe recordarse que no se han modificado los márgenes de colocaciones a que pueden llegar los bancos y el desahogo que producirán los \$ 2.000 millones que entregará el Banco Central serán insuficientes ya que, como lo expresó la Asociación de Bancos de la República de Chile, existirían solicitudes pendientes de crédito por un monto cercano a los \$ 8.000 millones.

El señor Presidente le responde que posteriormente esa suma ha resultado ser bastante inferior.

El señor Amunátegui manifiesta que el problema está en dirigir el crédito y en entregarlo a aquellos sectores cuyos actividades beneficiar al país.

El señor Vial expresa que le agradaría hacerse cargo de las observaciones del sr.

ñon Durán, pero que lo hará en una próxima reunión, ya que la materia en discusión es otra.

El señor Presidente manifiesta que si el Directorio lo estima conveniente se podría invitar a los Gerentes de los Bancos regionales y continuar este debate en otra reunión.

Así se acuerda.

El señor Urquía se refiere a continuación a la intervención del Banco Central en el mercado de divisas de la Bolsa de Comercio y a la influencia que en el precio del dólar tendría el puerto de Arica, el contrabando de ganado argentino y la desconfianza del público respecto a la mantención de las medidas antiinflacionarias.

En segunda espliega la nueva interpretación del mecanismo que se aplica para la internación de artículos desde Arica. En primer lugar, de acuerdo con la ley, se puede importar a través de este puerto toda clase de mercaderías las que solo pueden pasar al resto del país si figuran en la lista permitida de importaciones. Además, pueden también internarse mercaderías ocasionales, sin embargo, la ordenanza de aduanas requiere para estos casos un decreto especial.

Agrega, el señor Urquía, que planteó a S. E. el Presidente de la República estas antecedentes y que, por orden de él, se dieron instrucciones a las aduanas para que actuaran en esta forma, lo que en la práctica ha limitado el tráfico de mercaderías desde ese Puerto. Como es natural, estas determinaciones han traído consigo el reclamo de los comerciantes de Arica. Además, se han restringido los artículos que pueden considerarse como efectos personales lo que ha significado una disminución del número de pasajeros que viajan a esa ciudad y, en consecuencia, una menor demanda de divisas.

A continuación se refiere el señor Urquía al contrabando de ganado argentino. Recuerda el señor Ministro que, desde hace tiempo, se viene practicando este vicio y que durante el actual Gobierno solo se ha mantenido la misma situación. Le ha preocupado de este problema y espera encontrarle pronto una solución, una vez que estén en su poder los nuevos antecedentes que ha solicitado.

Estima el señor Ministro que no son estas las causas precisas de la gran demanda de oro y monedas extranjeras. En efecto, la producción industrial del país ha sufrido una baja del 13 al 15% a causa de la disminución del poder de consumo, por la limitación de los rentos de algunos sectores. Al disminuir las ventas, lógicamente, existe una menor demanda de acciones de esas sociedades y los inversionistas entonces prefieren ocupar sus capitales en la compra de oro y monedas extranjeras donde existen expectativas de alza. Estas inversiones, como saben los señores Directores, no están sujetas a ningún control.

El señor Urquía comenta en seguida el hecho de que un mercado limitado, como es el de la Bolsa de Comercio, ejerce tanta influencia sobre el mercado bancario y empuja a un fracaso al actual régimen cambiario. Como se ha dicho, el desnivel de ambos mercados es perjudicial, por lo que estima que se debería estudiar la posibilidad de fusionarlos. Al respecto recuerda que en el exterior se valoriza nuestra moneda por la cotización del dólar en el mercado bursátil, fluctuación que, además, ejerce una influencia psicológica perjudicial en el grueso público. Por todas estas circunstancias es que él, como Ministro de Hacienda, ha sido partidario de que no se permita un alza escagerada para el dólar en la Bolsa de Comercio, como asimismo que se mantengan todos los planes en acción para detener el proceso inflacionario.

El señor Amunátegui insinúa que mientras se preparan los estudios propuestos por el señor Ministro se siga actuando, como hasta ahora, en la Bolsa de Comercio.

El señor Ossa deja constancia de que en cualquier estudio que se realice debe contemplarse la necesidad de no permitir nuevas importaciones de ganado. Como lo ha dicho en repetidas ocasiones, existe autoabastecimiento de carne en el país, hecho que se demuestra por la imposibilidad que ha tenido.

al Instituto Nacional de Comercio para liquidar la carne argentina y por el escaso mercado que ha encontrado el producto frigorizado de Magallanes. Estas importaciones, como también el contrabando, aparte de que ejercen una fuerte presión en el precio del dólar pueden, además, producir la ruina de la agricultura nacional.

El señor Letelier sugiere que hay que buscar también otras causas en la gran demanda de dólares que existe en el mercado y una de ellas sería el deseo de invertir capitales en moneda estable.

El señor Oval considera que sería perjudicial fusionar los dos mercados de divisas pues el de la Bolsa de Comercio sirve para conocer la forma en que el público reacciona ante las medidas económicas que se ponen en ejecución.

El señor Rigo-Rigli solicita que, si se realiza un estudio sobre esta materia, se vea la posibilidad de cambiar el actual sistema porque, a su juicio, adolece de muchos defectos.

El señor Presidente manifiesta que esta es una materia de largo estudio y que para facilitarlo se podría solicitar un informe a la Misión Klein-Saks.

Así se acuerda.

El informe respectivo será previamente discutido en la próxima reunión del Comité de Estudios Económicos.

Se resuelve, asimismo, mientras se adopte un nuevo procedimiento, facultar a la Quera para que siga interviniendo, como lo ha hecho hasta ahora, en el mercado de divisas de la Bolsa de Comercio a través de la Caja de Amortización.

Banco del Estado de Chile.-

Límite de Crédito. - El Secretario da lectura a una carta del Banco del Estado de Chile, del 27 del actual, en que solicita que se aumente su línea de crédito en el Banco Central en la suma de \$ 1.500 millones, en atención a que ha debido adquirir bonos de la deuda interna por la misma cantidad emitidos por el Fisco, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 12.084.

El señor Presidente explica que el Banco del Estado, por acuerdo del Directorio, puede recurrir al Banco Central en demanda de crédito hasta por un total de \$ 12.500 millones, estando incluida en esta suma la cantidad de \$ 3.000 millones que se otorgaron como ayuda a la industria salitrena.

Después de un breve debate se acuerda ampliar en \$ 1.500 millones, por el plazo de 60 días, el margen de crédito del Banco del Estado en el Banco Central, del que podrá hacer uso en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 84 y 86 del D.T.L. N° 126, orgánico de esa Institución.

Bonos construcción 10-6%. - El Gerente General da cuenta de que se ha recibido, con fecha 27 del presente, una petición del [redacted] para que el Banco Central adquiriera transitoriamente una partida de \$ 150 millones nominales en bonos del 10-6% a un precio no superior al 75% de su valor, que emitirán en conformidad a la autorización que les concedió la Comisión de Crédito Público y que estarán destinados a conceder préstamos hipotecarios para la terminación de habitaciones urbanas y para ayudar a las actividades productoras.

El Gerente General explica que en la sesión N° 1.581, celebrada el 29 de Agosto ppdo., se acordó una facilidad similar para el [redacted]

Después de un breve debate se resuelve, en atención a lo prescrito en la letra g) del artículo N° 39 del D.T.L. 106 orgánico del Banco Central, comprar, siempre que no exista demanda en el mercado, a un precio no superior al 75% de su valor nominal, hasta la suma de \$ 150 millones en bonos que emitirá el [redacted]

Los \$ 112.500.000. - (\$ 150 millones nominales) que eventualmente invertirá el Banco Central en la compra de bonos deberán destinarse a la construcción y terminación de obras que correspondan a casas habitaciones y los fondos deberán entregarse a los interesados a medida que el estado de las

edificaciones lo requiera.

En consecuencia, no deberán financiarse obras de otra naturaleza o de viviendas de temporada o balnearios o sitios de recreo.

Por último, el [redacted] deberá someter a la consideración del Banco

Central el programa de préstamos hipotecarios que otorgará mediante estos bonos.

Instituto Nacional de Comercio. -

Poder comprador de trigo. - El señor Presidente expresa que se ha recibido una comunicación del Instituto Nacional de Comercio, de fecha 26 del actual, en que solicita que se le concedan créditos hasta un total de \$ 6.000 millones, para financiar las compras de trigo de la próxima campaña nacional.

Agrega el señor Presidente que el Comité de Estudios Económicos, que sancionó esta solicitud, acordó recomendar al Directorio que otorgue desde luego créditos por \$ 600 millones, suma suficiente para intervenir en el mercado, durante el mes de Diciembre, sin perjuicio de continuar en una próxima reunión el estudio de la materia.

Después de un breve debate se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes establecidos en las leyes 6421-7280, modificadas por el D.T.L. 382, préstamos hasta por \$ 600 millones, al plazo de 180 días y en las demás condiciones que oportunamente se convendrán con ellos.

En falta de número se levanta la sesión a las 17 horas.

Acuña ✓
 Durán ✓
 Tisoler ✓
 Izquierdo ✓
 Jaconet ✓
 Lagarigue ✓
 Larrain ✓
 Lago ✓
 Letelier ✓
 Olguín ✓
 Ossa ✓
 Rigo-Riquelme ✓
 Uguiza ✓
 Vial ✓
 Masadri ✓
 Herrera ✓
 Ibáñez ✓

[Handwritten signatures and initials, including:]
 [Signature: Durán]
 [Signature: Tisoler]
 [Signature: Izquierdo]
 [Signature: Jaconet]
 [Signature: Lagarigue]
 [Signature: Larrain]
 [Signature: Lago]
 [Signature: Letelier]
 [Signature: Olguín]
 [Signature: Ossa]
 [Signature: Rigo-Riquelme]
 [Signature: Uguiza]
 [Signature: Vial]
 [Signature: Masadri]
 [Signature: Herrera]
 [Signature: Ibáñez]
 [Signature: Durán]
 [Signature: Tisoler]
 [Signature: Izquierdo]
 [Signature: Jaconet]
 [Signature: Lagarigue]
 [Signature: Larrain]
 [Signature: Lago]
 [Signature: Letelier]
 [Signature: Olguín]
 [Signature: Ossa]
 [Signature: Rigo-Riquelme]
 [Signature: Uguiza]
 [Signature: Vial]
 [Signature: Masadri]
 [Signature: Herrera]
 [Signature: Ibáñez]
 [Signature: Durán]
 [Signature: Tisoler]
 [Signature: Izquierdo]
 [Signature: Jaconet]
 [Signature: Lagarigue]
 [Signature: Larrain]
 [Signature: Lago]
 [Signature: Letelier]
 [Signature: Olguín]
 [Signature: Ossa]
 [Signature: Rigo-Riquelme]
 [Signature: Uguiza]
 [Signature: Vial]
 [Signature: Masadri]
 [Signature: Herrera]
 [Signature: Ibáñez]